

MENDOZA, 28 ABR 2022

VIŠTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 6431/2022, en las que se tramita la adscripción del Sr. Javier Tomás VALLONE, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor VALLONE es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 28 de marzo del año 2022 al Sr. Javier Tomás VALLONE (Legajo 13623) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Historia de la Arquitectura II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

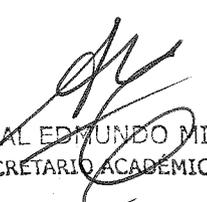
ARTÍCULO 2°.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

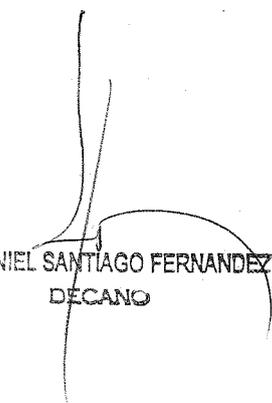
ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 155/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO